

# CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

DICIEMBRE - 2023



ALCALDÍA LOCAL DE BOSÁ



# CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

## **Introducción:**

Los Consejos Locales de Gobierno son espacios que preside o participa la alcaldesa Local, los cuales que permiten discutir, deliberar y tomar decisiones frente a las necesidades sociales demandadas por la población del distrito al igual que la orientación administrativa para el correcto funcionamiento de la gestión pública.

Desde estas instancias se establecen directrices y objetivos estratégicos, para dar dirección para la gestión de calidad dentro del sector gobierno, al igual que se establecen controles de monitoreo a los responsables para los diversos procesos de gestión administrativa y social, que en términos generales permite:

- Promover la complementariedad y concurrencia de los distintos sectores de la administración distrital y local para el abordaje de las problemáticas sociales
- Mejorar la gobernabilidad local, a partir de la coordinación y articulación entre el sector central, descentralizado y el de las localidades.

En este sentido, como parte del seguimiento permanente a la gestión de los diferentes equipos de trabajo de la Alcaldía Local de Bosa liderados por la alcaldesa Local, Lizeth González Vargas, se realiza el presente informe de seguimiento asignado desde Despacho. A continuación, se detallan los avances consolidados del componente de Instancias Directivas, en las que la mandataria local, preside y participa en el marco de sus funciones a corte del 31 de diciembre de 2023

## **Marco conceptual:**

Para el presente informe se entiende por:

- Consejo Local de Gobierno: Los Consejos Locales de Gobierno son la principal instancia de coordinación y articulación del Alcalde Local y los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito en la Localidad, para atender las necesidades de la comunidad y cumplir con las competencias propias de los asuntos del territorio local. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019)

## **Marco de referencia legal:**

- Decreto No. 199 del 11 de abril de 2019 "*Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones*" categoriza los Consejos Locales de Gobierno como la principal instancia de coordinación y articulación de las estrategias, planes y programas que se desarrollen en la localidad, para atender las necesidades de la comunidad y cumplir con las competencias propias de los asuntos del territorio local, los cuales están conformados por el Alcalde Local, el Comandante de la Policía que opere en la respectiva localidad, los representantes de los Sectores Administrativos de Coordinación que el Alcalde Local estime pertinente y por los demás servidores públicos que el Alcalde Local determine.

# CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

- Acuerdo Distrital 257 de 2006, artículo 32 del define el Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital como "(..) el conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de los organismos y entidades distritales (...).

## **Desarrollo de los Consejos Locales de Gobierno (vigencia 2023)**

Para la vigencia 2023, se llevaron a cabo cinco (5) sesiones de Consejo Local de Gobierno, conforme a lo establecido en el Decreto No. 199 del 11 de abril de 2019 "Por mediodel cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones" en el artículo cinco (5) el cual establece:

*(...) Sesiones. Los Consejos Locales de Gobierno se reunirán de manera presencial como mínimo cuatro (4) veces al año. El Alcalde Local determinará previamente la agenda anual, la cual comprende las temáticas que por prioridad requieren ser tratadas durante las sesiones ordinarias o extraordinarias, no obstante, podrá ser susceptible de modificaciones, por lo cual se enviará con un (1) mes de antelación las citaciones de las sesiones a los miembros que deben asistir, señalando las temáticas a tratar, fundamentada en concordancia con las competencias de los sectores convocados”*

En estas sesiones se abordaron las problemáticas sociales, económicas, culturales, de género, salud que principalmente afectan a la comunidad bosuna.

**Tabla No. 1 Consejo Local de Gobierno 2023**

No.	TEMA	TEMÁTICA	RESPONSABLE ALCALDÍA LOCAL DE BOSA	ENTIDADES INVITADAS	DESCRIPCIÓN DE AVANCE DEL CONSEJO
1	REALIZADO - Consejo Local de Gobierno – TEMA: Presentación plan de trabajo <b>20/02/2023</b>	Presentación plan de trabajo y aprobación de este.	Juan Carlos Agreda Botina	Policía Nacional, Grupo interno de Participación, Planeación, Social, Infraestructura Planeación, Seguridad y Despacho	Culmina do
2	REALIZADO - Consejo Local de Gobierno – TEMA: Operativos y acciones para la recuperación de puntos críticos <b>27/04/2023</b>	En el marco de la estrategia local de basuras se debe realizar articulación para verificar la necesidad de talleres desde los diferentes proyectos, acciones de urbanismo táctico y/u operativos conjuntos de recuperación de espacio público	Ana Maria Sanchez	UAESP, Policía Nacional, Subred Sur Occidente, EAAB, Secretaria de Ambiente, DADEP, Secretaria Distrital de Movilidad, IDU y Jardín Botánico,	Culmina do
3	REALIZADO - Consejo Local de Gobierno – TEMA: Servicios públicos, Infraestructura y Movilidad Servicios públicos, Infraestructura y Movilidad	De acuerdo con lo establecido para las aprobaciones de intervención y paz y salvos para los procesos en liquidación de los contratos suscritos con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa. Se solicita	Rosa Enriqueлина Gomez	Secretaria Distrital de Movilidad y Secretaria Distrital de Ambiente	Culmina do

## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

	<b>7/10/2023</b>	apoyo y agilidad en dichas aprobaciones.			
<b>4</b>	REALIZADO - Consejo Local de Gobierno – TEMA: Sistema Distrital del Cuidado <b>26/10/2023</b>	Realizar seguimiento a las acciones ejecutadas en la localidad de Bosa en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. Es cuidado local	Yuly Natalia Barrero Nieto	-Secretaria de Desarrollo económico. -Secretaria Distrital de Educación -Instituto Distrital de Recreación y Deporte -Secretaria Distrital del Hábitat -Secretaria Distrital de la Mujer -Secretaria de integración Social -Subred Sur Occidente.	Culminado
<b>5</b>	REALIZADO - Consejo Local de Gobierno – TEMA: Seguridad y Convivencia en la Localidad <b>29/11/2023</b>	Realizar seguimiento a las acciones ejecutadas en la localidad de Bosa en el marco de la Seguridad y Convivencia de la Localidad	Juan Gabriel Herrera Jacobo	-Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -Secretaria Distrital de Ambiente -Instituto para la Economía Social Secretaria Distrital del Hábitat -Secretaria Distrital de la Mujer -Secretaria de integración Social -Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud -Secretaria Distrital de Movilidad -Subred Sur Occidente.	Culminado

# CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

## Desarrollo de los Consejos Locales de Gobierno:

Para la vigencia 2023, se desarrolló encuentros de modalidad virtual con diferentes entidades según el tema a tratar, para lo cual se presenta la descripción de los mismos:

**Tabla No. 2 Consejo Local de Gobierno 2023**

SESIÓN N	TEMA	DESARROLLO
1	<b>Presentación plande trabajo 20/02/2023</b>	Se realiza sesión con líderes de áreas de la Alcaldía de Bosa para exponer temáticas que el Despacho considera pertinentes desarrollar, así mismo se escucha las posibles fechas y otros temas que los asistentes proponen.
2	<b>Operativos y acciones para la recuperación de puntos críticos 27/04/2023</b>	<p>Para nadie es un secreto el arrojo indiscriminado de basuras que se encuentra en las esquinas de la localidad, para lo que se ha priorizado la recuperación de puntos críticos y el tema de cultura ciudadana.</p> <p>Se ha evidenciado que en algunas intervenciones los habitantes de la zona no están de acuerdo con esta, lo que se ha convertido en un dilema.</p> <p>La alcaldía ha reconocido más de 240 puntos críticos en los que ha intervenido, se han realizado recuperación de espacio público donde se han colocado materas, para que el punto no sea mal utilizado, lo anterior es un tema priorizado en este consejo.</p> <p>Las preguntas que fueron enviadas en las invitaciones de cada entidad tienen la intención de identificar qué es lo que hace falta, para que el proceso sea efectivo en la localidad.</p> <p>La localidad de Bosa cuenta con una mala disposición de residuos por parte de los habitantes quienes desconocen o no hacen caso a la adecuada disposición, para solución del tema se realizan llamadas para que las empresas correspondientes realicen la disposición de los residuos.</p> <p>En la imagen se puede ver la mezcla de residuos y los lugares de ubicación y como han sido transformados.</p>



## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO



Sean recuperado 30 puntos y se solicita realizar un trabajo de pedagogía y más articulado para que la comunidad entienda que se conlleva a problemas de vectores, malos olores, enfermedades y demás.  
Los operativos están basados en cuatro aspectos operativos de cambuches, zonas comerciales, puntos críticos y carreteros.

### **Policía Nacional**

El Comandante Ariel Valenzuela realiza una planeación con el coordinador de seguridad de la alcaldía de Bosa- Juan Herrera todos los fines de semana para tratar el tema de este consejo entre otros, si se solicita incluir algún tema se solicita enviar la temática con antelación para que sea desarrollada.

### **Subred Suroccidente**

- ¿Con cuánto tiempo de antelación se debe solicitar acompañamientos para la sensibilización, recuperación y/u operativos de puntos críticos para la atención y control de vectores o enfermedades asociadas a la inadecuada disposición de residuos y todas las problemáticas que estos nos trae?
- ¿Cuál es el canal de comunicación directo o enlace con el que se pueda articular las solicitudes de acompañamiento?

Realizar la solicitud en físico en Asdingo- calle 19 No.39-46, área de correspondencia y el canal por la página de la alcaldía de PQR, luego de la radicación para procesos de manejo de vectores, van 15 días para realizar una visita de evaluación para las condiciones del sitio del procedimiento, estos se realizan en espacio público y con un compromiso de la comunidad.

Después del tiempo de radicación se realiza visita de diagnóstico de vectores en exteriores y en el momento del recorrido según el criterio de los funcionarios, se realiza la intervención de control químico un mes después.

Se Trabaja en la recuperación de puntos críticos, verificando temas de contaminación del aire por material particulado PM10 y PM 2.5, establecimientos de riesgo medio y

## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

		<p>alto en línea de calidad del agua, seguridad química, alimentos sanos y seguros. Medicamentos seguros y elementos transmisible de origen zoonótico, en salud se tienen en cuenta parámetro por muertes de enfermedades cardiovasculares y respiratoria, intoxicaciones por medicamentos y sustancias químicas, muertes por cáncer de piel, lesionados y fallecidos por accidentes de tránsito y en variables demográficas temas de densidad poblacional y el índice de pobreza dimensional, esto se ha trabajado en barrios como la Libertad, Jose Antonio Galan, Carbonell y Piamonte.</p> <p>Para temas de vectores, el procedimiento es el expuesto y para el entorno comunitario, se debe plantear en un plan de trabajo, las intervenciones que necesiten para la comunidad dándose un acampamiento.</p> <p><b><u>UAESP</u></b> Se le realizan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Con cuanto tiempo de anterioridad se debe solicitar acompañamiento para la recuperación y/u operativos de puntos críticos?</li><li>- ¿Canales de comunicación?</li><li>- ¿Al requerir la disposición directa de residuos cual es el trámite y con cuanto tiempo de antelación?</li></ul> <p>Con la alcaldía, ya se realizan estas acciones, se ha trabajado en las jornadas de los miércoles se envía un cronograma mensual, se notifica el operador y en tiempo real, este último envía fotografías del área limpia.</p> <p>Si se solicita llevar a un punto limpio con un vehículo, se debe notificar con 24 de horas de antelación y los datos de nombre del conductor, numero de cedula, placa del vehículo, tipo de residuo y de donde proviene el residuo. El operador de aseo tiene un esquema planeado, cuando llega un tema ajeno, se debe realizar solicitud con tres días de anterioridad, para que los operadores organicen y prevean los recursos que se necesitan, ya que estos tienen más localidades a cargo.</p> <p><b><u>Empresa de Acueducto y Alcantarillado- EAAB</u></b> Se le pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Se requiere permiso para la instalación de materas y/o instalación de jardines en los espacios que de acuerdo con el DADEP son administrados o de propiedad de la EAAB?</li><li>- ¿Qué se debe hacer para la inclusión de los puntos recuperados en el cronograma de limpieza de sumideros?</li><li>- ¿Con cuánto tiempo de anterioridad se debe solicitar acompañamiento para la recuperación y/u operativos de recuperación de puntos críticos?</li></ul> <p>Para los puntos recuperados de limpieza de sumideros, se debe realizar comunicación telefónica por la línea 116, realizando la solicitud con la dirección del punto y teniendo un numero de radicado, se informa a la oficina de Gestión social a través de la coordinadora Maria Eugenia Diaz o Javier Garcia, para realizar el seguimiento o atención de la solicitud.</p> <p>Para la autorización de instalación de materas y jardines, se realiza solicitud a través de oficio o correo para dirigir al área que corresponda (gerencia ambiental de la empresa, dirección de bienes raíces u otras), si es ronda o espacio público la autorización la realiza en la Secretaria de Ambiente o el Jardín Botánico.</p> <p>El tiempo de antelación para acompañar operativos es de 8 días mínimo, pero más que esto se necesita una concertación con la oficina de Gestión Social, identificado el punto crítico y que la empresa tenga un tipo de corresponsabilidad, para activar el área que corresponda.</p> <p><b><u>Secretaria de Ambiente</u></b> Se le pregunta:</p>
--	--	---

## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

		<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Con cuánto tiempo de anterioridad se debe solicitar acompañamiento para la recuperación y/u operativos de recuperación de puntos críticos?</li><li>- ¿Canales de Comunicación?</li><li>- ¿Para la intervención de ronda de río, ¿que tramite se requiere?</li></ul> <p>La secretaria tiene diferentes formas de intervención a los puntos críticos, la principal es desde secretaria técnica como Comisión Ambiental Local y participación en la mesa de residuos, donde se reúnen mensual para la intervención de puntos críticos, aquí se realizan requerimientos a otras entidades si se dan.</p> <p>Se ha realizado campañas de sensibilización y educación a diferentes grupos de población en diferentes temas que competen, también se apoyado a la alcaldía en su programa “Mujeres que reverdecen”, para el mantenimiento de materas y jardineras instaladas en la recuperación de puntos críticos.</p> <p>Con la presencia de un punto crítico de residuos, se realiza un reporte al operador de aseo o a la UAESP para su recolección.</p> <p>El grupo realiza visitas a diferentes puntos, identificando el tipo de residuo, se realiza el traslado o la actuación correspondiente, si se encuentra el infractor se realiza actos administrativos-sancionatorios.</p> <p>Cuando se encuentran este tipo de puntos de residuos, se comuniquen en el correo <a href="mailto:escombros@ambientebogota.gov.co">escombros@ambientebogota.gov.co</a> y adicional se envíe la solicitud formal de la atención del punto crítico.</p> <p>En la localidad de Bosa se atiende las solicitudes allegadas, se realiza una revisión cartográfica como en el Barrio San Bernardino a través del mismo correo también se puede solicitar el acompañamiento de operativos.</p> <p><b><u>DADEP</u></b> Se le pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Se requiere permiso para la instalación de materas y/o instalación de jardines en los espacios que de acuerdo con el DADEP son administrados o de su propiedad?</li><li>- ¿Tiempo de respuesta?</li></ul> <p>La solicitud de instalación de materas se realiza con el administrador de uso público, el DADEP administra bienes de uso de estacionamientos, bahías o parqueaderos, algunas zonas o salones comunales y algunos bienes fiscales.</p> <p><b><u>Secretaría Distrital de Movilidad</u></b> Se le pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Se requiere permiso para la instalación de materas y/o instalación de jardines en los espacios que de acuerdo con el DADEP son administrados o de su propiedad?</li><li>- ¿Que predios administra la secretaria de Movilidad?</li></ul> <p>Todas las solicitudes se deben radicar mediante correo de <a href="mailto:clbosa@movilidadbogota.gov.co">clbosa@movilidadbogota.gov.co</a>, para realizar el seguimiento y su respectiva respuesta.</p> <p>Socializaron el proyecto Barrios Vitales, que hace parte del tema del consejo, el proyecto hace parte del Plan de Ordenamiento Territorial, se está desarrollando en la Manzana del Cuidado de Bosa Porvenir.</p> <p><b><u>IDU</u></b>- No se presentó al consejo</p> <p><b><u>Jardín Botánico</u></b> se reciben diseños, que pasan por una mesa conjunta (Mesa de acuerdo 435) entre Secretaría de Ambiente, el Jardín y para el caso, la alcaldía, donde se genera un acta</p>
--	--	--

## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

		<p>WR, que estipula lineamientos técnicos para que se efectúen estos tipos de jardinería. La mesa se solicita al correo contactenos@jbb.gov.co con el asunto diseño jardinería acuerdo 435, el tiempo de respuesta es de más o menos 10 días hábiles, pero el tiempo más exacto se genera en mesa y se deja estipulado en acta.</p>
3	<b>Infraestructura y Movilidad</b>	<p>Las preguntas que se han tramitado por la líder de infraestructura a lo largo de la reunión son peticiones realizadas anteriormente donde las respuestas son fundamentales para la facilidad de respuesta a la comunidad.</p> <p><b><u>Secretaría Distrital de Ambiente</u></b>          Ante las preguntas orientadoras:          1. Cuales son los tiempos por la SDA para la emisión de paz y salvos de cierre del POC, teniendo en cuenta que se solicitaron por el contratista del FDL de Bosa, para el contrato 398 de 2020, mediante el radicado No. 2023EE37304 y 2023RI9413?</p> <p>Se aclara que no es un POC de cierre, sino POC de legalización, siendo 60 días por procedimiento y que la información este completa para el trámite y no se emiten paz y salvos.          En mesa técnica realizada, se dio un barrido de temas presentados inicialmente, los requerimientos que se están solicitando no son adicionales, son tres inconsistencias en la información cartográfica remitida de formularios y documentos descriptivos.</p> <p>Se propone Organizar una nueva mesa técnica entre la alcaldía y el equipo cartográfico de la Secretaría y previamente se enviará los números de radicado que hacen falta por respuesta.</p> <p><b><u>Secretaría Distrital de Movilidad</u></b>          1. Cuáles son los tiempos establecidos por la SDM, para la emisión de paz y salvos de contratos de obra, los cuales fueron solicitados por el contratista del FDLBOSA, para el contrato No. 508 de 2021, mediante el radicado No. 202361203553962 del 15 de agosto de 2023.</p> <p>2. Cuáles son los tiempos establecidos por la SDM, para aprobación de diseños de demarcación horizontal y vertical, radicado en la SDM: 202331106238191 de fecha 4 de agosto de 2023.</p> <p>Para las dos preguntas desde la Subdirección de Señalización no se emiten paz y salvos de contratos de obra, los tiempos de tramite de emisión y revisión de conceptos son 30 (treinta) días hábiles, el radicado en mención no tiene respuesta, pero se encuentra dentro de tiempos de respuesta.</p> <p>Fondo de Desarrollo Local- FDL de la Alcaldía de Bosa llegan demasiadas peticiones que por no ser de competencia se dan traslado a la Secretaría de Movilidad, a esta se les dio a conocer una matriz con 31 (treinta y una) peticiones ciudadanas, con preguntas recurrentes como instalación o retiro de reductores de velocidad, instalación de señalización vertical, instalación de semáforos y construcción de puentes, todo por alto grado de accidentalidad.</p> <p>Las repuestas brindadas por la Secretaría dependen de cómo está el pavimento, si la vía tiene reserva, disponibilidad presupuestal, contrato vigente para realización de la actividad o que las condiciones técnicas de la vía no lo permiten.</p> <p>Para lo cual la Secretaría reitera su disponibilidad de cualquier propuesta o mesa de trabajo que se requiera para todos los temas que tengan conceptos técnicos positivos, pertinentes y que no se crucen con otros proyectos.</p>
4	<b>SISTEMA DISTRITAL DELCUIDADO DE BOSA</b>	<p>Como base del CLG, se realizaron las mismas preguntas orientadoras para todas las instituciones invitadas, las cuales fueron:</p>

## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

		<ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Cuáles han sido las acciones que ha desarrollado su entidad en el año 2023 en la localidad de Bosa, en el marco de la ejecución del Sistema Distrital del Cuidado?</li><li>2. ¿Cuáles son los logros y retos de la implementación realizada 2021 - 2023?</li><li>3. Identifique el impacto de las acciones realizadas por su entidad en el periodo 2021 - 2023.</li></ol> <p><b><u>Secretaría Distrital de la Mujer</u></b></p> <p>El sector cuenta con dos manzanas, legados que deja el sistema distrital del cuidado, siendo la primera la del Porvenir y la del Centro de Justicia de Campo verde.</p> <p>En la manzana del cuidado del Centro de Justicia de Campo verde se colocó en diálogo dos elementos para los derechos de las mujeres como lo son atención y prevención en los derechos en contra la violencia de las mujeres y la desigualdad en contra de las mujeres en las cargas de cuidado.</p> <p>Las Manzanas del cuidado no son solo un edificio, sino que tienen un área de cobertura más amplia.</p> <p>La Manzana de Cuidado del Porvenir (inaugurada el 9 de noviembre de 2021), cuenta con servicios articulados de diferentes entidades y no solo con los servicios que brinda la Secretaría de la Mujer</p> <p>La Manzana de Cuidado de Campo Verde (inaugurada el 4 de octubre de 2022), opera y tiene igual de servicios a la de Porvenir</p> <p>A la pregunta puntual de ¿Cuáles son las acciones que se han adelantado en la entidad en el marco del Sistema Distrital del Cuidado?, se mencionan dos acciones fuertes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordinación interinstitucional</li><li>2. Servicios puntuales de la Secretaría de la Mujer</li></ol> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Formación complementaria en áreas de cuidado u otras:</b> cursos cortos para el fortalecimiento de habilidades específicas en áreas de cuidado u otras que faciliten el acceso al mercado laboral.</li></ul> <p>Actualmente se están brindando tres cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. Aplicación de herramientas de información y comunicación:</li><li>b. Inglés básico.</li><li>c. Herramientas para las cuidadoras en el reconocimiento de su trabajo de cuidado.</li></ol> <p>Así mismo, dentro de esta modalidad, desde la Secretaría Distrital de la Mujer se cuenta en las manzanas de cuidado con:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. <b>Certificación de saberes de cuidado:</b> consiste en un proceso de homologación de saberes empíricos en áreas de cuidado en alianza con el SENA, donde se aplica una serie de evaluaciones, cuyo resultado final es un certificado en competencias laborales. Actualmente se certifica en el "Cuidado físico a personas enfermas, adultas mayores y con discapacidad que requieren altos niveles de apoyo".</li><li>b. <b>Formación titulada:</b> se trata de una modalidad de formación dirigida a desarrollar y fortalecer las competencias del talento humano, que comprende las actividades de formación, entrenamiento y reentrenamiento. Los programas de formación titulada</li></ol>
--	--	--

# CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

- **Orientación psico jurídica en modalidad individual y colectiva para mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidad:**

Este servicio se presta a través de dos modalidades:

- a. Orientaciones individuales psicosociales, jurídicas y psico jurídicas, según las necesidades e intereses de las cuidadoras, en un espacio personalizado, confidencial, a través de las cuales se brinda información clara, completa y precisa sobre sus derechos, y las correspondientes rutas de acceso a la justicia; y al mismo tiempo una escucha activa, validación y contención, en la que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas permitiendo el abordaje integral a las necesidades de las cuidadoras.
- b. Orientaciones colectivas psicosociales, jurídicas y psico jurídicas, a través de encuentros, talleres, en temas de interés que permitan fortalecer y brindar herramientas para su autonomía como sujetas de derechos, dirigidos también a potenciar las capacidades para el autocuidado e impulsar la creación de redes de apoyo entre cuidadoras, así como para la conexión con ellas mismas.

- **Talleres de Transformación Cultural:**

En el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural se implementan dos (2) tipos de taller: "A cuidar se aprende" y "Cuidamos a las que nos cuidan", que se dirigen, respectivamente, a hombres y mujeres en sus diferencias y diversidad. Estos talleres tienen una duración aproximada de dos (2) horas, se realizan de manera presencial y se han planificado para una participación máxima de veinte (20) personas. Su objetivo es desmitificar la idea de que las mujeres son naturalmente cuidadoras y las únicas capaces de cuidar, así como cambiar la manera en la que entendemos las dimensiones del cuidado y aportar reflexiones que deriven en una actitud corresponsable frente a su redistribución entre hombres y mujeres.

2. Logro: Puesta en funcionamiento de 2 manzanas del cuidado en la localidad de Bosa.

Teniendo en cuenta el reto anterior, en la localidad de Bosa se abrieron dos manzanas del cuidado, la primera, Manzana del cuidado Porvenir, ubicada en la UPZ 86 El Porvenir, que cubre los barrios: Parcela El Porvenir, El Corzo I, El Corzo II, Santafé segundo sector; y la manzana del cuidado Bosa Campo verde, ubicada en la UPZ 87 Tintal Sur, que cubre los barrios San Bernardino XXII y San Bernardino XXV.

I

3. Reto: identificación y clasificación de tipos de servicios a prestar en los modelos operativos del sistema distrital de cuidado

De acuerdo con el Decreto 415 de 2023, que reglamenta el Acuerdo 893 de 2023, que institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C., en las Manzanas del Cuidado se deben garantizar ciertos servicios básicos, los cuales se agrupan en cinco componentes, con arreglo a sus tres poblaciones objetivo.

FORMA DE OPERACIÓN	Atenciones	Personas únicas
Manzanas del Cuidado	79.717	16.128
Asistencia en Casa	2.565	383
Otras unidades operativas	76.593	21.656
<b>TOTAL</b>	<b>158.875</b>	<b>36.387*</b>

*\*El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de una forma de operación.*

## 2. Número de atenciones y personas únicas por Manzana del cuidado

Manzana del Cuidado	Atenciones	Personas únicas
Bosa - Campo Verde	33.663	7.441
Bosa - Porvenir	46.054	11.098
<b>TOTAL</b>	<b>79.717</b>	<b>16.128*</b>

*\*El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en las dos manzanas del cuidado*

## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

Los servicios que se prestan son de cuidado o apoyo a los tres grupos de público que acuden como lo son menores de 14 años, personas con discapacidad y personas adultas que habitan en la localidad.

Se debe romper la idea de que la mujer es la persona encargada del cuidado, para lo que se ha realizado trabajos articulados con la Secretaría Distrital de Cultura en talleres de transformación cultural dirigidos a hombres con sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadas.

### **Secretaria de Integración Social**

Los servicios que presta la Secretaría, junto con sus actividades de formación para la vida (Arte de Cuidarte), lavandería y planchado, formación para la vida, jardines infantiles, proyecto creciendo juntos, centros día (Cuidados de Sabiduría) entre otros son mostrados en la siguiente imagen.

Esta cifra No Incluye las personas beneficiadas por el servicio de Ingreso Mínimo Garantizado.

- Durante los primeros nueve meses del 2023, en la localidad de Bosa la Secretaría Distrital de Integración Social ha brindado atención a 58.506 personas únicas, de las cuales 18.530 son participantes de los servicios de Cuidado, representando el 32% de la atención en lo local.

**Tabla 1 A. Detalle de personas únicas atendidas por población beneficiaria en servicios de la SDIS del Sistema Distrital de Cuidado en la localidad de Bosa 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

Bosa sep 2023	Asistencia personal	Buses del cuidado	Manzanas de cuidado	Unidades operativas del cuidado	Total general
Niños y niñas		3	1326	9097	10322
Niños, niñas y adolescentes				187	187
Niños, niñas y adolescentes con discapacidad				124	124
Persona cuidadora			3298	160	3453
Personas con discapacidad				2012	2012
Personas mayores	11	1	1551	1137	2606
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>6077</b>	<b>12707</b>	<b>18530</b>

Fuente de información empleada: SIRBE Base Registro PUA vigencia septiembre 2023.

Es de resaltar que la manzana con más personas atendidas por la Secretaría de Integración Social es Bosa- Porvenir, teniendo el proyecto Arte de cuidarte en Bosa, también es uno de los más solicitados para niños y servicio de lavanderías.

### **Secretaria de Desarrollo Económico**

Los Principales programas y rutas de la Secretaría que se realizan en las dos Manzanas de Cuidado son la Ruta de Empleo, Emprendimiento y formalización, una vez al mes se realizan talleres de emprendimiento y habilidades financieras, acompañamiento mensual en las reuniones que se requieran en las Manzanas y el acompañamiento en la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema.

De forma general también se realiza acompañamiento en los Mercados Campesinos, donde para el año 2022 en la localidad de Bosa se realizaron 32 mercados y hasta el 30 de septiembre del año en curso se lleva 15 mercados.

La Secretaría ha dispuesto desde el 2022 el “Equipo Territorial” que permanece de manera constante en las Manzanas de cuidado y Distritos de cuidado que replica información y da a conocer la oferta de servicios.

Se enfocan en rutas de intervención como Bogotá trabaja, Bogotá Productiva Local y Bogotá Rural.

Para el año 2022 en la Manzana de Campo Verde, se atendió 493 personas donde 362 eran mujeres y en Bosa Porvenir 2783 de las cuales 1329 eran mujeres.

Para lo corrido del 2023 en la Manzana de Campo Verde se atendió 5178 personas, de las cuales 4506 eran mujeres y en Bosa Porvenir 2783 de las cuales 1329 eran mujeres, para un total de en el periodo de segundo semestre de 2022 lo que lleva corrido el 2023 de 7984 personas atendidas.

En el 2022 para el sistema de empleabilidad se tienen registradas 831 personas de la

# CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

localidad de las cuales 55 están colocadas.

En el 2023 (enero a agosto) para el sistema de empleabilidad se tienen registradas 197 personas de la localidad de las cuales 7 están colocadas.

En la Ruta de Emprendimiento para el 2022 (marzo a diciembre) para el programa de Impulso Local, se focalizaron 124 personas inscritas y en Academia Bogotá Productiva 125 personas en formación.

En el Programa Mujer Emprendedora y productiva 37 mujeres se beneficiaron en el 2022 y para lo corrido del 2023 están 149 inscritos al programa de Impulso Local, 115 inscritos y en formación y en el programa Hecho en Bogotá 4 unidades productivas.

El programa Impulso Local se logró enfocar y establecer unidades productivas apoyos con capital de \$3.000.000.

Del Programa Mujer emprendedora y Productiva se beneficiaron 60 mujeres en el 2022, donde se priorizo cuidadores.

## Secretaria Distrital de Educación

Se tienen estrategias específicas como muestra la imagen.

La infografía presenta tres estrategias clave del SED:

- 1. Estrategias Educativas Flexibles:** Incluye la oferta de la Estrategia Educativa Flexible alineada al PEI, la articulación pedagógica y administrativa con la Dirección de Inclusión e Integración, la carga de la matrícula a las jornadas nocturnas y fines de semana, la asignación de horas extras a docentes, y el acompañamiento técnico, pedagógico y curricular en la EEF.
- 2. Estrategia de Orientación Socio Ocupacional "Yo Puedo Ser":** Consiste en talleres in situ realizados desde la Dirección de Educación Media, con profesionales contratistas de esta dependencia.
- 3. Refuerzo Escolar para niñas, niños y adolescentes (6-14) que están a cargo de las cuidadoras y cuidadores:** Asigna docentes por horas extras para el desarrollo de actividades artísticas, lúdicas y pedagógicas, en puntos de atención alternos a la implementación de la EEF.

Adicional a los puntos de atención de las dos manzanas de Bosa, se manejan pilotos de Manzana Única de la Secretaría de Educación son ofertas educativas que brindan colegios en educación flexible con personas cuidadoras, las brindan docentes a los que se le pagan horas extras por parte de la Secretaria de Educación.

Se especifican los siguientes logros:

La infografía detalla los siguientes logros:

- Incremento de la población interesada en iniciar, continuar y/o finalizar sus estudios académicos.
- Adecuación del plan de armonización curricular de acuerdo a las características de la población.
- Las mesas de seguimientos técnicos con el equipo territorial, el rector de la institución educativa madre y los coordinadores, han permitido plantear, discutir y aprobar las acciones en los puntos de atención de manera clara y organizada.
- Reconocimiento de la estrategia educativa flexible para mujeres y hombres que se dedican a la labor de cuidado en las diferentes estancias del gobierno escolar de la institución educativa madre Colegio Nuevo Chile.
- Se establecieron espacios con docentes para reflexionar sobre el que hacer pedagógico y compartir experiencias exitosas dentro de la estrategia educativa flexible para enriquecer los procesos.
- Se implementó el trabajo por equipos de campos de pensamientos liderados por un coordinador especialista en el área para el desarrollo de la armonización curricular y la creación de los planes de estudio.
- La flexibilización de horarios ha permitido a la población de mujeres y hombres estudiar sin afectar las labores de cuidado que realizan en su hogar o labores de trabajo remunerado.
- Planeación pedagógica a partir de los intereses de la población.
- Estrategias didácticas que integran a las cuidadoras, creando redes de apoyo.

# CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

## IDRD

Se tienen dos actividades en desarrollo en Porvenir y Campo Alegre como lo son Actividad física y Escuela de la bicicleta



## Secretaria del Hábitat

La entidad cuenta con el Programa de Inclusión Financiera dirigido a hogares de escasos recursos que quieren adquirir vivienda nueva, se dictan 4 módulos de dos horas cada uno.

Los módulos son Administración y Proyección del dinero, Hábitos de ahorro en el hogar, Créditos y Subsidios de Vivienda.

Se han impactado un total de 1991 hogares en la Manzana del Cuidado de Campo Verde, se han aumentado significativamente la participación de los talleres y el 80% de los que toman los talleres son mujeres, el reto es llevar e informar las ferias de vivienda a los hogares y que adquieran vivienda nueva (vivienda de interés social e interés prioritario)

Se ha encontrado que el programa de educación financiera ha involucrado y capacitado de forma adecuada los hogares de Bosa con la compra de su vivienda propia a través de la voz a voz y de las convocatorias de la Manzanas del Cuidado, se ha visto el interés de los participantes incluso cuando culminan el taller llevan otras personas para que los tomen.

## Subred Sur Occidente

Se tienen seis dimensiones en lo concerniente con la salud en el componente “Cuidate y se feliz” como los son: Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Nutricional, Enfermedades Crónicas no transmitibles entre otras.

Cuenta con el equipo “Escucha Mujer” de atención integral desde un enfoque de género para la prevención e identificación de violencias, se realizan acciones de prevención sexual, orientación psicosocial, prevención de riesgos en salud, acciones de información, educación y comunicación.

Se tienen equipos de rehabilitación basados en comunidad que operan en dos

## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

		<p>modalidades, la primera son las acciones colectivas en las Manzanas con espacios de fortalecimiento en capacidades a personas cuidadoras, con discapacidad y persona mayor y la segunda son las atenciones colectivas que se realiza desde la atención casa a casa que incluye la estrategia de relevos según las necesidades identificadas en cada una de las Manzanas.</p> <p>Se tiene un cuarto grupo de servicios, como lo son las atenciones individuales, se operan por medio de consultas, atención medica resolutiva y preventiva en medicina general y enfermería.</p> <p>Para Campo Verde se tiene una unidad móvil que presta sus servicios de Enfermería los miércoles de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y los viernes por Medicina General de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.</p> <p>Los servicios que se prestan en las manzanas también son prestados de manera itinerante en el perímetro de estas.</p> <p>Se está desarrollando e implementando el curso de “Promotores del Cuidado de la Salud Mental” en los meses de octubre y noviembre</p> <div style="background-color: #002060; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold;">Logros y retos</div> <p><b>LOGROS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha logrado una amplia cobertura de los servicios llegando a la población cuidadora de los sectores de la manzana, desde las acciones de atención individual, promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el marco de la prestación de los servicios en salud</li> <li>2. Reconocer, redistribuir y reducir el cuidado de las personas cuidadoras a través de las acciones de cuidado promovidas por la subred de servicios de salud suroccidente E.S.E</li> <li>3. la articulación intersectorial ha aportado en la prestación de los servicios y así mismo activa la complementariedad para que las personas cuidadoras reciban mayor oferta desde los que se brinda por las demás entidades</li> </ol> <p><b>RETOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar con la difusión de los servicios que desde el sector salud se prestan, haciendo alusión que no solo se operativiza en la unidades ancla sino en el perímetro comprendido, por diferentes medios incluyendo piezas comunicativas.</li> </ol>
5	<p><b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b></p> <p><b>A</b></p>	<p>Las preguntaras orientadoras dadas a cada entidad se dieron atendiendo la seguridad y convivencia del momento y viendo los meses que se avencinan como los son diciembre y enero.</p> <p><b><u>Comandancia Estación Séptima de Policía</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar presentación sobre la apreciación de situación de la localidad en lo corrido del año.</li> <li>2. Que estrategias se van a implementar en época decembrina a fin de mitigar la ocurrencia de delitos y el desarrollo de actividades que van en contravía de la sana convivencia.</li> </ol> <p>Se está focalizando el servicio en puntos identificados por la entidad en el sentido de afluencia de personas en compras navideñas y retiros en Cajeros automático y entidades financieras y en otros delitos que impactan a la ciudadanía como lo es el hurto y lecciones personales.</p> <p>La presente imagen es un comparativo con el año 2022 en actividad delictiva con un incremento alto en homicidios, situación que se trata de mitigar con la metropolitana.</p>

## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

**Actividad Delictiva E-07 Bosa**  
COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 27 DE NOVIEMBRE AÑOS 2022 - 2023

DELITOS	TOTAL 2022	DELITOS ACUMULADO			
		2.022	2.023	VAR	%
Homicidio Intencional	90	82	102	20	24%
Homicidio A/T	44	38	37	-1	-3%
Secuestro	0	0	0	0	0%
Extorsión	66	63	82	19	30%
Lesiones Comunes	1.736	1.567	1.335	-232	-15%
Lesiones A/T	362	335	491	156	47%
Hurto de Automotores	273	244	183	-61	-25%
Hurto a motos	456	422	355	-67	-16%
Hurto a personas	6.952	6.184	5.487	-697	-11%
Hurto a residencias	412	380	293	-87	-23%
Hurto a Comercio	484	443	284	-159	-38%
Hurto ent. financieras	0	0	1	1	100%
Piratería Terrestre	1	1	1	0	0%
Delitos sexuales	647	601	450	-151	-25%
Violencia intrafamiliar	3.716	3.457	2.893	-564	-16%
Hurto a Celulares (cantidad)	3.157	2.860	1.755	-1.105	-38%
Hurto a Bicicletas (cantidad)	673	623	405	-218	-35%

**Actividad Operativo E-07 Bosa**  
COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 27 DE NOVIEMBRE AÑOS 2022 - 2023

OPERATIVO	TOTAL 2022	ACUMULADO			
		2.022	2.023	VAR	%
Capturas flagrancia	1.332	1.264	1.473	209	17%
Capturas orden judicial	127	121	157	36	30%
Mercancia recuperada (casos)	298	277	300	23	8%
Automotores recuperados	30	30	31	1	3%
Motocicletas recuperadas	58	58	67	9	16%
Heroína (Gramos)	0	0	0	0	0%
Cocaína (Gramos)	436	416	624	209	50%
Base de Coca (Gramos)	664	544	855	311	57%
Bazuco (Gramos)	6.273	6.103	8.007	1.904	31%
Mariguana (Gramos)	47.761	46.541	50.140	3.600	8%
Armas incautadas Ilegales	74	69	67	-2	-3%
Armas incautadas Legales	2	2	3	1	50%
Celulares recuperados	248	236	134	-102	-43%
Bicicletas Recuperadas	43	39	49	10	26%

Para la época de invierno, se han implementado 120 efectivos que llegan a la localidad para los CAI priorizados (Laureks, Brasil y Metrovivienda) y también aumentar el pie de fuerza en zonas comerciales.

En relación con el microtráfico se tienen planes de control con allanamientos, cierre de establecimientos, registro a motos, bicitaxis, colectivos, vehículos de pasajeros e intervenciones a zonas comerciales, también control preventivo en conglomerados de parques y se está buscando apoyo para casos de extorsión.

### Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

#### **Preguntas Orientadoras:**

- ¿Qué estrategias se van a implementar desde la Secretaría, para hacer control a las "redes ciudadanas" con establecimientos de comercio abiertos al público (bares y discotecas) conformadas en la localidad y a su vez mantenerlas activas para afrontar los compromisos que demanda la temporada de invierno, teniendo en cuenta que son esenciales para mitigar el incremento de conductas punibles o situaciones de convivencia?
- ¿Qué acciones se van a desplegar u orientar para el cierre del año, en temas de Convivencia y Seguridad?

Se estableció un link público donde se muestra que establecimiento de expendio de licores entre otros se encuentran avalados <https://scj.gov.co/es/consulta-redes-de-cuidado>.

El "Plan 60", se lleva un cumplimiento del 98%, superando expectativas de otras entidades y se realizaron otras actividades en marco del plan navidad.

# CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

## Secretaría Distrital de Ambiente

Pregunta orientadora:

- Atendiendo que se acerca la época navideña, que actividades se tienen programadas desde la Secretaría Distrital de ambiente para mitigar la problemática de contaminación auditiva generada por bares y discotecas de la localidad.

Se tiene programada una visita (1/12/2023) con profesionales técnicos en el barrio Betania para verificación de establecimientos.

Para esta época se incrementa el uso de altoparlantes (uso prohibido) en establecimientos de comercio y unidades residenciales y demás, para el tema llegan bastante solicitudes, pero el tema es policivo, no obstante, si se tienen establecimientos priorizados la Secretaría está dispuesta a trabajar mancomunadamente.

Secretaría de Ambiente esta dispuesta a colaborar con los operativos que la alcaldía o la Policía considera en estas épocas decembrinas.

## Secretaria de la Mujer

- Teniendo en cuenta que se aproxima la época navideña, lo que genera el aumento de la ingesta de licor y lo cual conlleva al incremento en los índices de violencia o intolerancia ¿Qué actividades se tienen previstas desde la Secretaría de la mujer para mitigar cualquier tipo de violencia basada en género?.

**Bogotá**  
donde cada una puede contar

### Las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, tienen derecho a:

- 1. Recibir orientación e información**  
sobre los derechos de las mujeres, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargados para la atención y protección integral.
- 2. Recibir atención integral en salud**  
física, mental, sexual y reproductiva.
- 3. Acceder a medidas de protección**  
específicas e inmediatas para proteger la vida de las mujeres, la de sus hijas e hijos y evitar que los hechos se repitan o agraven.
- 4. Acceder a la justicia- Denunciar**  
los hechos para que sean investigados y el agresor sea juzgado y castigado.

### DERECHO A RECIBIR Información y Orientación

Para orientación presencial puedes acudir a:

- El CAI más cercano para recibir información según tu caso.
- Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Orientación psicosocial y jurídica, acercamiento a oferta institucional.
- Casas de Justicia Orientación y asesoría jurídica.
- Defensoría del Pueblo Regional Bogotá. Orientación, asesoramiento psico-jurídico y asistencia técnico-Legal.
- Si eres víctima de violencias o estás en riesgo de feminicidio en contextos relacionados con el conflicto armado también puedes ir a los **CENTROS LOCALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CLAV -**

Si estás en Bogotá y eres una mujer víctima de violencias o estás en riesgo de feminicidio, comunícate con alguno de estos canales para recibir orientación y conocer tus derechos.

**#DaElPrimerPaso**

Si necesitas atención fuera de este horario:  
• Llámanos **01 8000 112 137**  
**Línea Púrpura Distrital**  
Gratis todos los días, 24 horas.  
• Escríbenos **300 755 1846**  
**WhatsApp Púrpura**  
24 horas, todos los días de la semana.

**Casa de Justicia 1 (Personería, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Fiscalía, SDMujer)**  
Carrera 81s # 59a - 59 Sur.  
Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

**Casa de Justicia 2 (Personería, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Fiscalía, SDMujer, ICBJ)**  
Calle 85 Sur # 94-35 Sector Parques de Bogotá  
Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

**Centro local de atención a víctimas Bosa - CLAV**  
Calle 69 A Sur # 92-1 Bosa  
Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.



## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

4	<b>Sistema Distrital del Cuidado de Bosa</b> 26/10/2023	Se generaron los siguientes compromisos consignados en el acta:  1. Envío de información presentada en la sesión por parte de la Secretaría de la Mujer al correo de la Alcaldía. 2. Envío por correo del video de la sesión del CLG a Iliana Espitia de la Secretaría de la mujer
5	<b>Seguridad y Convivencia</b> 29/11/2023	Se generaron los siguientes compromisos consignados en el acta:  Realizar el seguimiento a las acciones mencionadas en el desarrollo del Consejo y en el marco de las preguntas orientadoras, con atención a otras reuniones como el Consejo de Seguridad.

# CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

## **Análisis de funcionamiento de la Instancia**

Las sesiones desarrolladas se dieron conforme al plan de trabajo establecido, desarrollándose virtualmente vía Microsoft Teams, dejando como evidencia en cada una de las Actas, enlaces a reunión y video, así como la constitución del Quorum requerida.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

**SERGIO ANDRES CARO USCATEGUI**

Profesional Especializado 222-24

Secretario Técnico CLG.

Elaboró: Yohana Marcela Aldana Guevara – Auxiliar Administrativa FDLB

Nataly Diaz Soto – Profesional Despacho FDLB

Juan Carlos Agreda Botina - Profesional Despacho FDLB